

ACUERDO

“SEGUNDO TALLER DE ARMONIZACION DE CUENTAS DE SALUD DE LOS PAISES SURAMERICANOS”

En la ciudad de Lima, Perú, durante los días 15 y 16 de noviembre del 2010, se realizó el II Taller de Armonización de Cuentas en Salud, en cumplimiento del Plan Operativo 2010 de la CASE y en la misma se reunieron representantes de los países miembros de la CASE, como son Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, así como los representantes invitados de Mercosur, como son Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, y participantes de las instituciones de la OMS/OPS, CEPAL y ORAS.

El Taller tiene por objetivo dar continuidad al proceso de armonización de las Cuentas de salud de manera conjunta en los países de Sudamérica, buscando acuerdos técnicos que permitan mejorar las comparaciones regionales en la materia.

Luego de haber cumplido con los contenidos de la agenda y teniendo una aproximación a los avances alcanzados por los países en materia de elaboración de Cuentas de Salud, de sus necesidades de desarrollo en el tema y con la finalidad de su sostenibilidad manifiesta, se tomaron los siguientes acuerdos:

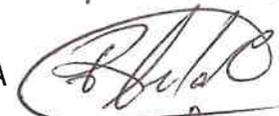
1. *Delegar la coordinación técnica para el tema de Cuentas Nacionales en Salud, a un País miembro de CASE, a ser elegido en la Sesión Presencial de la CASE, del 19 de noviembre del 2010.*
2. *El País elegido como coordinador técnico, debe proponer ante los países participantes del II Taller, una propuesta de capacitación en el tema de las Cuentas de Salud, con base en las necesidades identificadas en el evento, en un lapso no mayor a 4 meses, posteriores a la firma del presente Acuerdo.*
3. *Los países acuerdan analizar el Proyecto elaborado por CEPAL y OPS, en relación a la modernización y armonización de las Cuentas de Salud, que será enviado a la Presidencia de CASE a mas tardar el 30 de noviembre, con el propósito de implementarlo.*

4. *Cada país debe presentar una estrategia de institucionalización o de consolidación de las Cuentas de Salud, que será enviado a la Presidencia de CASE a mas tardar el 30 de noviembre, el mismo que será compilado y socializado.*
5. *Cada país a su retorno, confirmará la información remitida sobre el gasto publico a la luz de la consolidación presentada en el evento, comunicando a la Presidencia de CASE antes del 30 de noviembre.*
6. *Preparación, con el efectivo apoyo de OPS, de cuadro resumen con indicadores de las estimaciones del gasto nacional en salud; gasto publico y/o gasto privado; se incluirá notas metodológicas con indicaciones sobre marco analítico, conceptos, clasificaciones y métodos de calculo utilizados en las estimaciones: indicadores de gasto en salud de la CEPAL; OMS; Banco Mundial; OECD; OPS; FMI; resultados de estudios de país.(Plazo 20 diciembre 2010).*
7. *Elaboración del inventario de estimados de gasto publico en salud, según clasificación funcional del gasto (CFG/COFOG)-según nivel de desagregación; ultimo año disponible. El inventario será llevado a cabo por OPS en cooperación con el FMI. (Plazo 31 enero 2011).*
8. *Elaboración de la propuesta del Boletín de Indicadores Básicos de Sistemas Nacionales de Salud (SNS) de países CASE/ MERCOSUR / UNASUR; proponer indicadores que deberían ser incluidos en Boletín sobre indicadores económicos y financieros de los SNS. La coordinación técnica elaborará una guía para la definición y recojo de información necesaria para el boletín (Plazo 31 enero 2011).*
9. *La coordinación técnica elaborará una guía práctica de trabajo para la realización de las actividades indicadas como tema de los acuerdos y será enviada hasta el 30 de diciembre.*
10. *La secretaria ejecutiva del ORAS CONHU, apoyará la coordinación técnica-administrativa y el monitoreo de las actividades de los presentes acuerdos.*
11. *Promover la movilización de recursos técnicos y financieros con organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las actividades y objetivos que involucran los presentes acuerdos.*

El presente acuerdo es suscrito por todos los países participantes en el II Taller y se comprometen a su implementación, conscientes de que la armonización de estadísticas económicas del sector salud (Cuentas de Salud) en los países sudamericanos, es indispensable para el fortalecimiento de las Políticas Públicas de salud.

Ciudad de Lima, 16 de noviembre del 2010.

ARGENTINA 

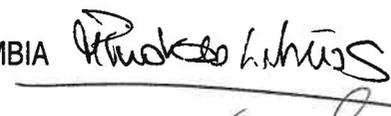
BOLIVIA 

CHILE 

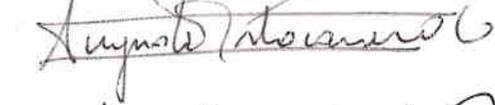
PARAGUAY 

URUGUAY 

BRASIL 

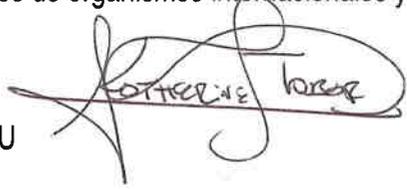
COLOMBIA 

ECUADOR 

PERU 

VENEZUELA 

Representantes de organismos internacionales y de cooperación

ORAS/CONHU 

OPS

CEPAL